

Documento de opinión de las recomendaciones

1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal: Impulso a la Mujer en la Economía Rural
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0400
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO Y RURAL
- d. Siglas: SDAR
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 0011
- f. Unidad Responsable (UR): DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA EMPRESA RURAL
- g. Siglas UR:
- h. Fecha de Documentación: 08/08/18

2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: Universidad de Guanajuato
- b. Tipo de Evaluación: Diagnóstico y Diseño
- c. Año de Evaluación: 2016

3. Antecedentes

De acuerdo con la encuesta nacional de ocupación y empleo (ENOE) 2012, en México 18.4 millones de mujeres formaban parte de la población ocupada en el país. Sin embargo, su tasa de participación laboral fue de 42.9%, casi dos veces menor a la de los hombres. Además, según el índice de discriminación salarial de 2012, las mujeres ganan en promedio 5% menos que los hombres. Aunado a ello, se estima que cuatro de cada diez hogares tienen jefatura femenina obligándose las mujeres a incrementar sus jornadas laborales con trabajo remunerado para complementar el ingreso familiar y proveer alimentación y subsistencia a sus familias.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se ha establecido como uno de los objetivos primordiales lograr un México incluyente a través de la perspectiva de género como una de las estrategias transversales y donde una de sus seis líneas de acción es promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.

4. Postura institucional

Opinión general de la dependencia:

En congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2035, en el estado de Guanajuato; se establece como estrategia la dimensión Humano y Social, donde uno de los objetivos particulares es "Impulsar la equidad de género y la no discriminación como detonante de desarrollo familiar y social"; así como "garantizar estrategias de intervención integral a grupos con carencias sociales, excluidos y/o marginados". Bajo esta postura, la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, promueve a través de este programa el desarrollo económico y de bienestar social en las comunidades rurales del Estado.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
384	Implementar un diagnóstico que ayude a identificar características socioeconómicas de la población que presenta el problema y diseñar una metodología que permita cuantificar población potencial y objetivo. Además de revisar la lógica causal del árbol de problemas y argumentar documental o empíricamente lo que se plantea en el árbol de problemas.	Se implementará un diagnóstico que ayude a identificar características socioeconómicas de la población que presenta el problema y diseñar una metodología que permita cuantificar población potencial y objetivo, con la fuentes oficiales existentes.
386	Diseñar estrategia de focalización y cobertura para la población objetivo	Se propondrá una estrategia de focalización y cobertura para la población objetivo y su inclusión en las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019 en colaboración la Secretaría de Desarrollo Social y Humano dentro las Zonas de Atención Prioritaria.
391	Revisar la MIR propuesta y sus respectivos indicadores para generar y sistematizar los datos necesarios para retroalimentar; definir metas para cada indicador así como líneas base	Se considera de plazo de atención mediano, ya que se rediseñará la MIR conjuntamente con la Reglas de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2019.
394	Actualizar anualmente las reglas de operación del programa	Se elaborarán y/o actualizarán las Reglas de Operación del Programa en el segundo semestre del 2018 para aplicarlas en el ejercicio fiscal 2019

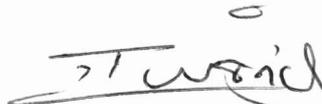
Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

Considerandos de las Reglas de operación del Programa 2016.

6. Responsables

► Nombre: Ing. José Gutiérrez González
Dependencia: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
Cargo: Director de Fomento y Empleo Rural



Firma